



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0073**
NEUQUEN, **27 ENE 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 523-M-2017, por el cual la Secretaría de Desarrollo Humano, envía el listado de beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de Enero/17, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 12/17 de fecha 25 de Enero de 2017, la Secretaría de Desarrollo Humano, eleva el listado de 106 beneficiarios del Convenio Municipal (FOCAO) por la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS (\$ 15.900.-) correspondiente al mes de Enero/17;

Que a fs. 02/04 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, contando con el visto bueno de la Secretaria de Desarrollo Humano;

Que a fs. 06 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, Dirección General de Administración Financiera, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, en la Actividad "Dirección y Coordinación Superior", Imputación 5-FS-1-0-1, Partida Principal "Transferencias", transacción preventiva N° 1125 – AA 76028;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2º) del Decreto N° 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3º) del mencionado Decreto;

Por ello:

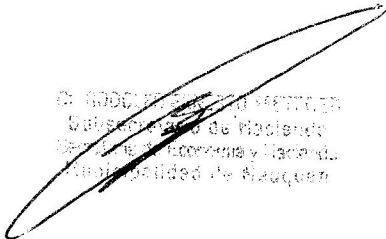
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, previa intervención de la Contaduría, a liquidar y pagar la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS (\$ 15.900.-) en concepto de pago a 106 beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO, correspondiente al mes de ENERO/17, que se encuentran detallados a fs. 02/04, del presente expediente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M y posteriormente Archívese.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA


C. RODRIGUEZ
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

